

### **PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021**

Los establecimientos deben diseñar su Plan de Funcionamiento para el año 2021 cumpliendo con los protocolos elaborados por el Ministerio de Educación, en conjunto con el Ministerio de Salud. El Plan deberá ser entregado a más tardar el viernes 8 de enero del 2021.

Nombre de Establecimiento

COLEGIO BICENTENARIO LOUIS PASTEUR

Dependencia del Establecimiento

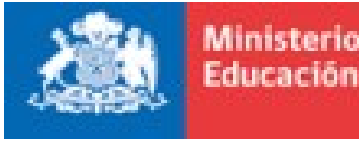
PARTICULAR SUBVENCIONADA

Matricula Establecimiento

951

Indique la región del establecimiento

DE LA ARAUCANÍA



## **I. Protocolo Sanitario**

### **1. Protocolos Sanitarios**

En esta sección debe describir, de manera sintética, las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en el establecimiento, junto a las rutinas en los diversos momentos de la jornada. Para esto, el establecimiento debe apoyarse en el Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educativos, y en el Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.

#### **1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento**

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

##### **Respuesta 1.1**

Se realizará una limpieza y desinfección para salas, oficinas y espacios comunes con desinfectante Lysol inscrito en ISP durante la jornada de la mañana, durante la jornada de la tarde y/o a cada evento o realización de actividades en el Colegio en cualquiera de los recintos.

Se realizará una limpieza y desinfección para superficies de contacto con alcohol desnaturalizado de 70% múltiples veces. (Sólo por un adulto)

Se realizará una limpieza y desinfección para juegos y materiales pedagógicos con alcohol desnaturalizado de 70% o toallas desinfectantes a cada evento de uso. (Sólo por un adulto)

La limpieza y desinfección se realizará de acuerdo con el Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educativos.

Al término de cada semana se contratará una empresa para realizar higienización y sanitización total de todo el recinto con productos autorizados y certificación del Ministerio de Salud.

#### **1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación**

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

### Respuesta 1.2

Se proveerá para cada estudiante dos mascarillas reutilizables mensualmente para uso en dos semanas o en su defecto una mascarilla desechable diaria. Se solicitará colaboración del Centro de Padres para provisión adicional de mascarillas desechables.

Para estudiantes y funcionarios crónicos y funcionarios mayores de 50 años se dispondrán mascarillas KN95.

Cada 2 horas se realizarán rutinas de lavado de manos

Se ventilarán las salas de clases y espacios comunes cerrados al menos 3 veces al día.



### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

### Respuesta 1.3

La entrada y salida de los estudiantes será por tres sectores reconocidos e identificados del establecimiento, en horarios diferidos evitando grupos y aglomeraciones. Se trabajará en medias jornadas de mañana o tarde, tres veces a la semana en cada curso, Trabajarán en jornada única, según la siguiente distribución de horarios de ingresos y salidas:

#### **ENSEÑANZA PRE BÁSICA:**

##### Grupo N° 1

Ingreso: 09:00 Horas

Salida: 12:00 Horas

##### Grupo N° 2

Ingreso: 09:30 Horas

Salida: 12:30 Horas

#### **ENSEÑANZA BÁSICA:**

Grupo N° 1

Ingreso: 14:30 Horas

Salida: 17:00 Horas

Grupo N° 2

Ingreso: 14:50 Horas

Salida: 17:20 Horas

**ENSEÑANZA MEDIA:**

Grupo N° 1

Ingreso: 08:00 Horas

Salida: 11:30 Horas

Grupo N° 2

Ingreso: 08:30 Horas

Salida: 12:00 Horas

**1.4. Rutinas para recreos**

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Respuesta 1.4

Esta considerado un solo recreo de 15 minutos en ambas jornadas, según la siguiente distribución:

**ENSEÑANZA BÁSICA:**

Grupo N° 1

De 15:45 a 16:00 Horas

Grupo N° 2

De 16:05 a 16:20 Horas

**ENSEÑANZA MEDIA:**

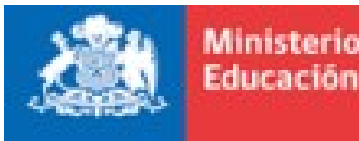
Grupo N° 1

De 09:45 a 10:00 Horas

Grupo N° 2

De 10:15 a 10:30 Horas

Se dispone de al menos 4 sectores distintos para recreos con lo que se evitará aglomeraciones ubicando alumnos por niveles en estos distintos sectores.



**1.5. Rutinas para el uso de baños**

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Respuesta 1.5

Se define aforo para ingreso a baños, se acondicionan con dispensador de jabón líquido, dispensador de toalla de papel, dispensador de papel. Se señala el correcto lavado de manos.

Se demarcan los pasillos fuera de los baños para evitar aglomeraciones.

Todo debidamente señalado.

**1.6. Otras medidas sanitarias**

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

#### Respuesta 1.6 (Opcional)

Las salas de clases cuentan con dispensadores del alcohol gel y las mesas están distribuidas a 1 metro de distancia y cuentan con pantallas acrílicas para cada estudiante.

En coordinación con el Departamento de Salud Municipal se realizarán test rápido a todos los funcionarios al comienzo de cada semestre, todos los resultados positivos pasarán a toma de PCR.



#### **2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID 19.**

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Para esto, el establecimiento debe apoyarse en los Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.

#### Respuesta 2

Se procederá de acuerdo con el Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales.

Para casos en que no exista intervención de la SEREMI respectiva se evaluará internamente realizar una “cuarentena preventiva interna”

#### **3. Alimentación en el establecimiento**

Describa como será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios y espacios que se utilizarán.

En caso de beneficiarios de Junaeb, el servicio de alimentación corresponderá al sistema regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal

manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. En caso que el establecimiento adopte, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren turnos y/o algún tipo de clases no presenciales, este podrá solicitar diferentes modalidades de servicio de alimentación. Para más información sobre estas modalidades, revise los Lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021.

Respuesta 3

Se trabajará con la modalidad Mixta, es decir, desayuno y once entregado por una empresa externa en el establecimiento y servicio de canasta de almuerzo para la casa del estudiante si así lo permite Junaeb.



## II. Organización de la jornada

### 4. Organización de la jornada

El establecimiento educacional debe **resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular**. Para determinar el régimen de funcionamiento usted deberá:

1. Medir el área de sus salas de clases
2. Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: gimnasio, biblioteca, patios, sala enlaces, laboratorio, etc.
3. Verificar la distribución de su matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud

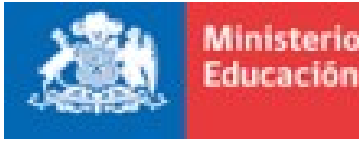
**Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un Funcionamiento presencial** en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación mixta, bajo las siguientes alternativas:

- A. Dividir los días en dos jornadas.
- B. Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso o nivel.
- C. Semanas alternas para el caso de internados.

**4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:**

Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)



### **III. Educación remota, inducción y comunicación.**

#### **5. Plan de educación remota.**

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Respuesta 5

Se brindará por parte del establecimiento clases a través de la plataforma Google Classroom, para todos aquellos estudiantes que no puedan participar de las clases en formato presencial.

Nuestro plan de clases considera un formato de clases híbridas, por lo que en caso de un contagio y/o cierre del establecimiento, los estudiantes serán atendidos hasta sus hogares con clases online dándole una continuidad al Proceso de Enseñanza Aprendizaje.

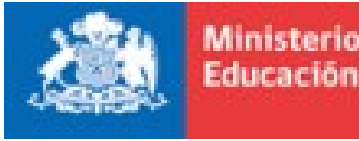
#### **6. Inducción a docentes y asistentes.**

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Respuesta 6

El Colegio ya ha tenido inducción y capacitación a todos los funcionarios el año 2020 por realizar clases presenciales a un 25% de sus alumnos. Se reforzará este proceso de inducción al inicio del año escolar con capacitación interna de Prevencionista y Enfermera como también de la Asociación Chilena de Seguridad.





### **7. Comunicación a la Comunidad Educativa.**

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Respuesta 7

Se informará a toda la Comunidad Educativa del funcionamiento del establecimiento por medio de un comunicado a cada apoderado a través de sus correos institucionales y publicación en la página web del establecimiento.

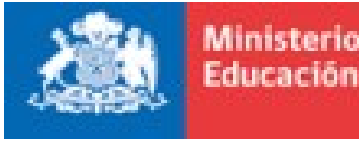
El proceso de comunicación ya comenzó a fin de año 2020 y continuará durante el verano e inicio del año escolar con el objeto de socializar a toda la comunidad educativa.

### **8. Otras medidas o acciones.**

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Respuesta 8

La contratación durante el año 2020 de Prevencionista ha sido un acierto porque durante el año 2020 se avanzó de gran manera en esta área. El Colegio ya tiene comprado un stock de productos utilizados en cuidado personal de los funcionarios como EPP, también productos utilizados para el lavado de manos y desinfectantes. Se confeccionaron durante el año 2020 grandes lavaderos de manos de acero inoxidable en todos los patios de recreos para lavado simultáneo de muchos alumnos y que incluyen bombas de presión para evitar la disminución de presión del agua potable. Todo el Colegio tiene instalada señalética adecuada y normalizada. Igualmente se tienen bancos con láminas de policarbonato en casi todos los cursos.



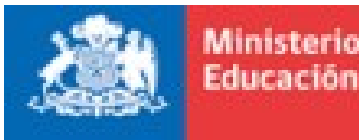
#### **IV. Organización del calendario escolar**

##### **9. Organización del calendario escolar**

Para el año escolar 2021 se recomienda al sistema escolar, la adopción de un régimen trimestral de organización del año escolar. Esta sugerencia se basa principalmente en que dicho sistema otorga mayor agilidad y flexibilidad, permitiendo monitorear durante 3 ciclos completos los avances curriculares e implementar planes de acompañamientos más precisos a estudiantes con mayor rezago escolar y riesgo de deserción. Sin perjuicio de lo anterior, los establecimientos podrán optar por un régimen semestral

Su establecimiento organizará el año escolar de manera:

Semestral: **La adopción de la implementación del calendario escolar 2021 es bajo el régimen semestral.**



#### **V. Información de cierre de formulario**

##### **10. Declaración final**

**Declaro que el Plan de Funcionamiento 2021 informado en el formulario cumple con los siguientes protocolos y medidas, acorde a las definiciones y orientaciones del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud:**

- a)** Medidas de limpieza y desinfección del establecimiento, acorde al Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.
- b)** Medidas de protección personal e higiene, acorde al Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.
- c)** Medidas de protección preventivas para organización de la jornada, acorde al Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.
- d)** Planificación de actuación ante casos sospechoso o confirmados de contagios COVID-19, acorde al Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.
- e)** Medidas para supervisar el servicio de transporte escolar, acorde al Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19.

Ratificación:

Confirmando declaración

**11. Información complementaria**

Si lo desea, puede cargar un archivo para complementar la información entregada en este formulario sobre su Plan de Funcionamiento 2021

Cargar aquí información adicional del establecimiento (Opcional)